

Fecha 23.09.2026	Sección El País	Página PP-2
----------------------------	---------------------------	-----------------------

COLUMNA INVITADA



**MARATH
BOLAÑOS
LÓPEZ**



Trabajo digno: la nueva ruta de la agroexportación mexicana

México es un país con una enorme vocación agrícola y una creciente presencia en los mercados internacionales. Cada año, nuestros productos del campo llegan a millones de consumidores en distintas partes del mundo. Detrás de cada cosecha, cada empaque y cada envío está el trabajo de miles de mujeres y hombres que hacen posible que los productos mexicanos crucen nuestras fronteras.

Por eso, hablar de competitividad también significa hablar de derechos laborales y de seguridad social. Durante décadas, en el periodo neoliberal, las personas trabajadoras del campo fueron de los sectores más olvidados de nuestro país. Muchas veces quienes hacían posible esa riqueza permanecieron invisibles para las políticas públicas, particularmente en materia de derechos laborales y seguridad social.

La Cuarta Transformación está cambiando esa realidad. El Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo voltea a ver al campo y, sobre todo, a quienes trabajan en él. Esa es la razón de ser del Certificado Laboral para la Agroexportación (CLA) y de la

plataforma de Verificación Laboral para la Agroexportación (VELAGRO).

El pasado 1 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que faculta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para emitir este certificado. Posteriormente, el 15 de junio, se publicó el acuerdo que desarrolla el mecanismo. Y este 17 de septiembre dimos un paso más: inicié el programa piloto para las exportaciones de aguacate.

El objetivo es que los productos agrícolas mexicanos que llegan al mundo puedan hacerlo con la certeza de que detrás de ellos existen condiciones laborales que respetan los derechos de las personas trabajadoras y el acceso a la seguridad social.

Quiero hacer dos precisiones fundamentales: el CLA lo solicita únicamente el exportador. Los productores, cortadores, empacadores, comercializadoras y demás participantes de la cadena de valor no tienen que tramitarlo. Sin embargo, todos deben cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad social, particularmente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Y VELAGRO



Página 1 de 2
\$ 60228.00
Tam: 239 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 23.09.2026	Sección El País	Página PP-2
----------------------------	---------------------------	-----------------------

será el único canal oficial para que los exportadores soliciten y den seguimiento a su certificado. El trámite será digital y permitirá proporcionar la información necesaria para su validación ante las autoridades competentes.

Esto debe verse como una oportunidad para fortalecer nuestras cadenas productivas. Con esta política pueden ser beneficiados al menos 200 mil trabajadores del campo.

A partir del 1 de octubre, el certificado será una condición obligatoria para las exportaciones de aguacate. Por ello, desde la Secretaría del Trabajo acompañaremos a los exportadores durante esta primera etapa, con información, capacitación y orientación

para facilitar su incorporación al nuevo mecanismo.

Posteriormente, otros productos agrícolas se sumarán a VELAGRO, entre ellos las berries, previstas para incorporarse en 2027.

Esta es la transformación que estamos impulsando: una economía que crece, exporta y genera oportunidades, pero que pone en el centro a las personas trabajadoras.

Esa es la ruta de la Primavera de los Derechos Laborales, donde fortalecemos la visión de un proyecto de nación que no deje a nadie atrás ni a nadie afuera y pone en el centro a quienes menos tienen, traduciéndose en una verdadera prosperidad compartida. »